



**NORMATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE TURNOS Y GRUPOS  
CURSO ACADÉMICO 2025/2026  
GRADUADO EN LOGOPEDIA**

Según la Normativa que rige el procedimiento de cambio de turno, la concesión de la condición de estudiante a tiempo parcial no dará derecho en ningún caso a obtener el cambio de turno, que deberá solicitarse en los plazos establecidos y que se publicarán en la web de la Facultad y de la Secretaría.

**PRIMER CURSO**

El estudiantado que se matricule en primer curso por primera vez habiendo accedido por alguna de las siguientes vías:

- 1ª adjudicación (3 al 9 de julio)
- 2ª adjudicación (17 al 21 de julio)
- 1ª adjudicación titulados universitarios (12 al 15 de septiembre)
- 2ª adjudicación titulados universitarios (19 al 22 de septiembre)
- 1ª adjudicación listas de resultas (25 al 28 de julio)

**Turno de mañana:**

Será asignado al turno solicitado en la automatrícula por orden alfabético comenzando por la letra "V"\*, en función de la disponibilidad de plazas en dicho turno.

(\*) Para la asignación de estudiantes se ha tenido en cuenta el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, según el sorteo celebrado el 24 de julio de 2024, que decide el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente de la resolución, se iniciará por aquello cuyo primer apellido comience con la letra "V", Resolución de 25 de julio de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE 31-7-2024).

**Turno de tarde:**

Siempre que sea posible, se asignará este grupo a quienes hayan seleccionado esta opción en la automatrícula.

El exceso de estudiantes que hayan solicitado turno de mañana será asignado al turno de tarde pudiendo solicitar cambio de turno durante la semana del 25 al 29 de agosto o en su período de matriculación (para los titulados universitarios o restantes resultas), si cumple alguno de los requisitos establecidos en la Normativa de cambio de turno.



La asignación de grupos DEFINITIVA de grupos se realizará el día 5 de septiembre en función de la capacidad de las aulas y las necesidades docentes.

Al estudiantado que se matricule por las restantes listas de resultas se les asignará el turno de que corresponda según la distribución alfabética definitiva.

Grupos de docencia:

Turno de Mañana: Grupos A

Turno de Tarde: Grupos B

**SEGUNDO CURSO**

SE MANTIENE A TODOS LOS ESTUDIANTES EN EL TURNO EN EL QUE ESTUVIESEN MATRICULADOS EN EL CURSO ANTERIOR.

Grupos de docencia:

Turno de Mañana: Grupo A

Turno de Tarde: Grupo B

**TERCER CURSO**

SE MANTIENE A TODOS LOS ESTUDIANTES EN EL TURNO EN EL QUE ESTUVIESEN MATRICULADOS EN EL CURSO ANTERIOR.

Grupos de docencia:

Turno de Mañana: Grupo A

Turno de Tarde: Grupo B

La asignatura Prácticum I solo tiene un grupo, el grupo A. Consultar cuadro de horarios en página Web de la Facultad de Psicología y Logopedia.



### CUARTO CURSO

SE MANTIENE A TODOS LOS ESTUDIANTES EN EL TURNO EN EL QUE ESTUVIESEN MATRICULADOS EN EL CURSO ANTERIOR para las asignaturas obligatorias:

- Logopedia: Ciencia y Profesión (primer cuatrimestre)
- Intervención Logopédica en los trastornos del lenguaje escrito y la discalculia (segundo cuatrimestre)

Las asignaturas optativas solo tienen un grupo de docencia. Todas tienen asignado el grupo A, se imparten en horario de mañana o de tarde. Consultar cuadro de horarios en página Web de la Facultad de Psicología y Logopedia.